

|        |                           |
|--------|---------------------------|
| Sesión | Sesión de Instalación     |
| Fecha  | 18 de septiembre del 2025 |

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

REUNIDOS EN ZAPOTLANEJO, JALISCO, EL DÍA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 40, SIENDO LAS 13:00 HORAS COMPARECEN PARA LA INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL COMO INVITADO PERMANENTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, NELLY HERRERA ORNELAS, REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL PAOLA BAUCHE PETERSEN, POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARBA, POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO; POR LA SOCIEDAD CIVIL, LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JOSE ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ, ALVARO RAMIREZ REGALADO, EFRAIN DE LA TORRE ALVAREZ, JOSE OLIVAREZ PEREZ, MARTIN ZARATE JIMENEZ, VICTOR ALFONSO JIMENEZ MARROQUIN, CRUZ RUBIO ALVAREZ, J FELIX BARAJAS VALADEZ, BLANCA ESTELA OLIVARES DELGADILLO, DE LA ACADEMIA LA LICENCIADA PRISCILA ROMERO JAUREGUI, FRANCISCO HERNANDEZ AVELAR Y DULCE JAZMIN HERNANDEZ GUTIERREZ, JESSICA RAMIREZ VIZCARRA, HECTOR ALONSO ALVAREZ MEJIA, PEDRO MARTIN URQUIETA, JOSE FRANCISCO NUÑO ALVAREZ, OSCAR JESUS PULIDO PEREZ, OSCAR JESUS PULIDO CERVANTES, JAVIER CASTELO CASILLAS Y JORGE MARROQUIN ALVAREZ, MISMO QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE SERÁN MIEMBROS DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO EN SU ÓRGANO EJECUTIVO Y TÉCNICO.

**I. ANTECEDENTES**

- La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su Artículo 25 que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y el Artículo 26 de la misma norma prevé que la planeación del desarrollo nacional será democrática.
- La ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente establece la concurrencia entre la federación, los estados y municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio.
- El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del 2003, prevé en su Artículo 68 la integración de comités

|        |                           |
|--------|---------------------------|
| Sesión | Sesión de Instalación     |
| Fecha  | 18 de septiembre del 2025 |

intergubernamentales de ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la participación social corresponsable, la congruencia entre planes, programas y acciones de los distintos sectores en el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.

- d. La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su Artículo 17 establece que la formulación, expedición, ejecución, evaluación y actualización, en su caso del ordenamiento ecológico local se realizara de conformidad con las disposiciones reglamentarias que al efecto se expidan y las demás aplicables.

Con base en todo lo anterior, mediante la presente Acta, las autoridades de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil instalan formalmente el Comité de Ordenamiento Ecológico en su órgano ejecutivo y técnico del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

## II. OBJETIVOS

El comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Zapotlanejo, es la instancia encargada de la realización de las acciones y los procedimientos, así como el seguimiento y la evaluación del proceso de Ordenamiento Ecológico, a través de sus órganos Ejecutivo y Técnico.

## III. ESTRUCTURA

El Comité de Ordenamiento Ecológico del municipio de Zapotlanejo, se integra de conformidad con las atribuciones y la estructura que se establecen en los Artículos 69 y 70 del Capítulo Noveno del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.

Conforme a lo establecido en el Artículo 71 del mismo Reglamento los miembros del comité deberán expedir su reglamento interno, en el cual se determinarán las reglas para su funcionamiento.

## ACUERDOS:

En unanimidad con todos los sectores económicos presentes y distintas autoridades, se toma el acuerdo de comenzar con los trabajos de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.





| Comité de Ordenamiento Ecológico Local |                           |
|----------------------------------------|---------------------------|
| Sesión                                 | Sesión de Instalación     |
| Fecha                                  | 18 de septiembre del 2025 |

IV. INTEGRANTES DEL COMITÉ

El Comité estará Integrado por representantes de los tres órdenes de gobierno así como por representantes de la sociedad civil.

Por el Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco  
H. Ayuntamiento

C. Silvia Patricia Sánchez González  
Presidenta Municipal de Zapotlanejo, Jalisco

Por el Gobierno del Estado de Jalisco  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Lucia Hidalgo Luna  
SEMADET

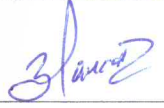
Por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de  
Guadalajara

Fernando Orozco  
IMEPLAN

Por el Gobierno Federal  
Como Invitado Permanente  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARTANT

Por los Sectores Económicos

| NOMBRE                            | FIRMA                                                                                | SECTOR      |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| JOSE ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ       |    | AGRICULTURA |
| Alvaro Ramirez Regalado           | Alvaro Ramirez                                                                       | AGRICULTURA |
|                                   |                                                                                      | GANADERIA   |
|                                   |                                                                                      | GANADERIA   |
|                                   |                                                                                      | PESCA       |
| Martín Zarate Jimenez             | Martín Zarate                                                                        | PESCA       |
| Victor Alfonso Jimenez Marroquin  |  | EJIDAL      |
| J. Cruz Rubio Alvarez             | J. CRUZ RUBIO A                                                                      | EJIDAL      |
| J. Felix Barajas Valadez          |  | TURISMO     |
| Blanca Estela Olivares Delgadillo |  |             |



|  |  |         |
|--|--|---------|
|  |  | TURISMO |
|--|--|---------|

|                            |                                                                                      |                         |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Francisco Hernández Aréola |    | ACADEMIA                |
| Héctor Dávalos Tinajero    |    | ACADEMIA                |
| Jessica Ramirez Vizcaini   |    | CONSERVACION            |
|                            |                                                                                      | CONSERVACION            |
|                            |                                                                                      | COMERCIO                |
| Pedro Martín Ugarte        |   | COMERCIO                |
|                            |                                                                                      | INDUSTRIA               |
|                            |                                                                                      | INDUSTRIA               |
| Oscar Jesús Polido Pérez   |  | SERVICIOS PROFESIONALES |
|                            |                                                                                      | SERVICIOS PROFESIONALES |
|                            |                                                                                      | INMOBILIARIA            |
|                            |                                                                                      | INMOBILIARIA            |

